

3.7 FAMILIA, NIÑOS Y JÓVENES

OBJETIVO: DESARROLLAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA A LA FAMILIA, ENTENDIDA EN SU DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD, CON EL FIN DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD SOCIAL MEDIANTE SU PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO COMO ÁMBITO NATURAL DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO

IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ASÍ COMO INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ASISTENCIALES A POBLACIÓN VULNERABLE, ESTABLECIENDO LOS ENLACES REQUERIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A EFECTO DE BRINDARLES LA ASISTENCIA SOCIAL, JURÍDICA Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE SEA NECESARIA, ADEMÁS DE PROPORCIONAR EL TRATAMIENTO ADECUADO A LOS PROBLEMAS QUE SE ENFRENTAN EN MATERIA FAMILIAR

• Acciones para el fortalecimiento integral de la familia

VI Encuentro Mundial de la Familia 2009

En el marco del VI Encuentro Mundial de la Familia 2009 celebrado en el mes de enero en la Ciudad de México, el SNDIF brindó información a personas, familias y académicos participantes interesados en el tema de Fortalecimiento Familiar, repartió 800 paquetes de publicaciones y materiales sobre el tema y promocionales de los diferentes programas que atienden a la familia.

- Mediante el **Modelo Nacional de Educación Familiar**, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) impulsa la profesionalización de las personas que tienen programas de orientación y educación familiar a su cargo, así como los colaboradores que tienen contacto con familias en comunidades, escuelas, Centros de Readaptación Social (CERESOS) y directamente en los SEDIF (DIF Estatales) y SMDIF (DIF Municipales).

- En los últimos tres años el Modelo incrementó su cobertura en 33%, al pasar de 15 a 20 estados. El

número de orientadores aumentó en 15%, llegando a 1,640 y el número de beneficiarios en 12% al alcanzar un total de 22,600 personas.

- Como parte del Modelo, en 2006 se trabajó en la creación de la Norma Técnica de Competencia Laboral dirigida al Orientador Familiar como norma institucional. A raíz de la publicación, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en diciembre de 2007, de la Norma Técnica de Competencia Laboral de Prestación del Servicio de Orientación para la Integración Familiar: "Presentación del Servicio de Orientación para la Integración Familiar a Nivel Preventiva", se dio inicio al proceso de certificación de 37 Orientadores Familiares, según el plan establecido para 2009, a fin de promover la profesionalización y calidad en el servicio.

• Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia del SNDIF

- El **portal de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia** concentra diversos tipos de información como son: trámites, servicios y recursos informativos que pueden ser de utilidad tanto para los Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia, como para la ciudadanía en general que ingrese al sitio *Web* <http://procuradurias.dif.gob.mx/Procuraduria/>^{1/}.
- Con el objetivo de lograr que los Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia cuenten con herramientas tecnológicas que les permitan compartir o discutir temas relevantes, se ha integrado dentro del portal de Procuradurías un *Foro Web* que enlaza a los procuradores de los 31 estados de la república y el Distrito Federal; un *chat Web* que facilita la comunicación en tiempo real entre las procuradurías, así como un *Registro Web* que permite recopilar la información de los asistentes

^{1/} En este sitio de *Internet* se pone a disposición del usuario la normatividad existente a nivel federal, local e internacional en materia de asistencia social. El portal se encuentra en constante actualización, entre los temas que se abordan se incluyen: ofertas de capacitación anual, cursos y foros; acuerdos de coordinación establecidos entre la Red de Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia y el Sistema Nacional; estadísticas de gran relevancia que contienen datos proporcionados por las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de cada entidad federativa en materia de maltrato infantil, en la que además de presentar una relación de denuncias por estado, también hacen referencia a cuántas de éstas han sido recibidas al año, en cuáles se comprobó el maltrato, cuáles fueron presentadas ante el Ministerio Público y la cantidad de menores maltratados que fueron atendidos en cada una de las entidades federativas, haciendo una clasificación por género.

de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia a eventos, foros o talleres organizados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional.

- El **Taller de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia** es una reunión que se realiza dos veces al año, y tiene por objeto congrega a los 32 Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia de las entidades federativas y del Distrito Federal, con la finalidad de generar acuerdos que permitan el mejor funcionamiento operativo para la prestación de servicios de asistencia jurídica y social a la población que lo requiere.
- Durante la celebración del XVII Taller de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia, en mayo de 2008, donde fue presentado el **Modelo de Ley de las Procuradurías para la Defensa del Menor y la Familia**, se sometió a los Procuradores, para su estudio y análisis la Ley de Trato^{1/}, lo que permitió que los estados de Sonora, Chihuahua, Estado de México, Durango y Guerrero presentaran dicho proyecto a sus Legislaturas Estatales y que Aguascalientes, Guanajuato, Nayarit y Sinaloa la estén revisando para su implementación.
- El 29, 30 y 31 de octubre de 2008 se llevó a cabo el XVIII Taller de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia con sede en el estado de Chihuahua, y los días 24, 25 y 26 de junio de 2009 se celebró el XIX Taller con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se impartieron 20 **cursos de capacitación** en los estados de Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Yucatán y Zacatecas en temas como: introducción en el funcionamiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, calidad en el servicio, adopción nacional e internacional, pensión alimenticia, maltrato infantil y violencia familiar.

Maltrato infantil

Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se atendieron 1,306 reportes de maltrato infantil. En el comparativo entre lo programado y lo realizado por el SNDIF en dicho periodo, se observa un incremento de aproximadamente el 20%, lo cual obedeció, entre otras causas, a una mayor y diversa difusión del servicio, así como a una creciente cultura de la denuncia y conciencia sobre esta problemática social por parte de la ciudadanía. De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se registraron 447 reportes de maltrato infantil, cifra similar a la registrada en el mismo periodo previo.

MEJORAR LA CONDICIÓN NUTRICIONAL DE LOS SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE REQUIERAN APOYO ALIMENTARIO PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y CONTRIBUIR A SUPERAR DE MANERA SOSTENIBLE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD^{2/}

A través del **Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo** a cargo del DIF, se otorga a las familias en desamparo un apoyo alimentario directo y temporal, acompañado de acciones formativas que permiten el fomento de hábitos alimenticios adecuados para el mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad. Los Sistemas Estatales DIF en el periodo del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, con recurso federal, se estima otorgaron 4,343,573 despensas a 496,766 familias en desamparo de 885 municipios, con lo que se registró un incremento de 25.6% en la distribución de despensas respecto de las 3,457,523 otorgadas en el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008; de 19.2% en las familias beneficiarias (416,664 familias en el mismo periodo previo) y de 15.4% en la cobertura de municipios del país, con base en los 767 municipios registrados de septiembre de 2007 a agosto de 2008.

ASIGNAR RECURSOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA PERSPECTIVA FAMILIAR Y LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE PERSPECTIVA FAMILIAR

- Como un primer paso para la **comprensión de la realidad familiar en México**, se publicó con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el libro: "Las Familias Mexicanas Contemporáneas: Comportamientos, Percepciones y Valores", que se distribuyó en

^{1/} Dicha ley tiene como objetivo homologar los criterios de atención y/o servicios que otorgan las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, así como su forma de organización.

^{2/} Los avances y resultados del Programa de Apoyo Alimentario para Zonas Prioritarias se reportan en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza de este Informe.

los SEDIF y en eventos como el “Encuentro Mundial de Familias”, alcanzando la cifra de 12 publicaciones derivadas de la Perspectiva Familiar y Comunitaria y el Diagnóstico de la Familia Mexicana.

- Se distribuyeron mil ejemplares del documento “**Diagnóstico de la Familia Mexicana y Estrategia de Fortalecimiento Familiar**”, cuyo objetivo es impulsar un trabajo coordinado desde el Sistema Nacional DIF con diferentes instancias y así generar alianzas para prevenir y combatir vulnerabilidades. Asimismo, se trabaja en la ampliación de la “Estrategia de Fortalecimiento Familiar”. Cabe señalar que en 2008 se presentaron las “Herramientas para el Fortalecimiento Familiar” en 20 estados.
- La Estrategia de Fortalecimiento Familiar se encuentra en proceso de actualización, ello implica redefinir el **Plan de Difusión de la Perspectiva Familiar y Comunitaria** con la finalidad de llevar a cabo acciones preventivas y de atención a favor de la familia y la sociedad.

OBJETIVO: INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES

FORTALECER A LA FAMILIA PARA FOMENTAR EL BIENESTAR JUVENIL Y SU DEBIDA INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD

- El **Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)** ha impulsado el fortalecimiento de la política transversal de juventud en los diferentes niveles de gobierno, a fin de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes. Así, de acuerdo a los objetivos planteados en el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 (PRONAJUVE), se han desarrollado las siguientes acciones específicas:
 - En relación a la **Educación Pertinente y de Calidad**, el IMJUVE, en coordinación con instancias externas de juventud, opera 285 Espacios Poder Joven en los 31 estados de la república, con el objetivo de facilitar el acceso de los jóvenes a herramientas tecnológicas que complementen su formación, así como asesorías en diversos temas de interés juvenil, como lo son orientación vocacional, legal, laboral, en salud sexual y reproductiva, prevención del delito, prevención de riesgos y cultura de la legalidad. En el primer semestre de 2009, se proporcionaron 2.8 millones de servicios, mientras en los primeros semestres de 2008 y 2007 se otorgaron 2.1 y 1.4 millones de servicios, respectivamente.
 - Como resultado de la firma del **Convenio con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos**, se contó con la participación en los programas del Instituto de 33,207 jóvenes, de los cuales 5,554 lograron concluir un nivel, ya sea de primaria o secundaria. De ellos, 22,176 fueron incorporados, en tanto 11,031 se reincorporaron a la educación básica.
 - Por otra parte, durante la presente administración se han entregado 988,862 **tarjetas de descuento “Tarjeta Poder Joven”**, de las cuales, 89,864 se entregaron en el primer semestre de 2009. La tarjeta permite a los jóvenes acceder a bienes y servicios con precios preferenciales en establecimientos comerciales en todo el país.
 - En la temática de Trabajo Decente, en coordinación con la Secretaría de Economía e instancias estatales y municipales de juventud, en 2008 se apoyaron 765 proyectos de emprendedurismo juvenil en 15 estados de la república, cifra superior a los 673 emprendedores apoyados en 2007. Además, en la **Bolsa de Trabajo Virtual**, el IMJUVE y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) proporcionaron 53,202 servicios^{1/} a jóvenes que buscaron ocupar alguna de las plazas vacantes ofertadas en dicho sistema.
 - El **Fomento de la Salud de las y los Jóvenes**, fue fortalecido por medio de la capacitación de 4,500 personas en temáticas de adicciones, sexualidad, así como de género y equidad, comparadas con 1,543 en 2007, lo cual representa un incremento de 192%.
 - El 12 de enero de 2009 el IMJUVE firmó un acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a fin de contar con una Estrategia Nacional de erradicación de la violencia en sus manifestaciones físicas, psicológicas o sexuales en las relaciones de noviazgo de los jóvenes mexicanos, contribuyendo a generar relaciones libres de violencia y mejores condiciones de

^{1/} El servicio se refiere al acercamiento de plazas vacantes ofertadas en dicho sistema, con asesoramiento de personal del IMJUVE.

desarrollo; dicho acuerdo surgió en respuesta a los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo levantada en 2007.

- Con motivo de la campaña contra la Violencia en el Noviazgo, se registraron 412 participantes en la convocatoria de producción radiofónica *¿Te dan tanto amor que hasta te duele?*
- Con el propósito de **promover la construcción de una ley mexicana de juventud**, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2008 se desarrollaron Foros de Consulta Pública para la elaboración de la Ley de las y los Jóvenes en 17 estados de la república, donde se debatieron temas de importancia para la juventud como fueron: derecho a la educación, derechos de los indígenas e inmigrantes, adicciones y sexualidad, política y acceso a la información, esparcimiento, recreación y derecho al trabajo digno.
- Finalmente, en el marco del proceso que conlleva el otorgamiento del máximo reconocimiento por el Gobierno Federal a la juventud, se plantea contar en 2009 con 20 mil propuestas de jóvenes o agrupaciones de jóvenes en alguna de las categorías establecidas en la **Convocatoria del Premio Nacional de la Juventud 2008**, cifra 30% superior a la alcanzada en la Convocatoria del Premio Nacional de la Juventud edición 2007.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, dentro de las **acciones de prevención para combatir las adicciones** destacan las realizadas de manera conjunta con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). A través de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida, se han capacitado en actividades de detección, orientación y consejería en adicciones a más de 20 mil promotores procedentes de diversas instituciones de los distintos órdenes de gobierno en aproximadamente 300 cursos. Para el proceso de difusión y diseminación de la Campaña se editan 12 millones de ejemplares de materiales tales como: manuales, cuestionarios, carteles, volantes, trípticos, fichas de canalización y guías de apoyo.
- Por lo que se refiere a la **prevención de adicciones** en el ámbito laboral, conjuntamente con la STPS se llevó a cabo el 23 de abril de 2009 el Foro Nacional: "Situación Actual y Retos para Enfrentar las Adicciones en el Ámbito Laboral" con el propósito de conocer los modelos, estrategias y acciones que instrumentan las organizaciones sindicales y empresariales en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción de los trabajadores con problemas de adicciones.
- En cuanto a **servicios de orientación a distancia**, el Centro de Orientación Telefónica (COT) en adicciones, brindó servicios de escucha y orientación psicológica, intervención y consejería breve, así como información y canalización a establecimientos de tratamiento en adicciones, en forma continua las 24 horas del día los 365 días del año, con cobertura nacional y de forma gratuita. Entre los principales resultados obtenidos de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se recibieron un total de 156,815 llamadas telefónicas, donde los principales motivos de las llamadas es la solicitud de información básica, orientación preventiva y derivación a centros especializados de tratamiento; el grupo de edad que más solicita el servicio es el de 16 a 20 años.
- Con el objetivo de promover la **red de atención a las adicciones**, se realizó la transferencia de recursos financieros a las entidades federativas para que éstas a su vez otorgaran subsidios a organizaciones de la sociedad civil para la prestación de servicios especializados de tratamiento a las adicciones por un monto de 12.3 millones de pesos. Se beneficiaron 58 organizaciones de la sociedad civil y se otorgaron 1,200 tratamientos a las adicciones.
- Se puede afirmar que las **modificaciones a la Ley General de Salud, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales** no significan despenalizar el consumo de drogas, sino que establecen los mecanismos para diferenciar el narcomenudeo del consumo individual de drogas en enfermos, adictos o consumidores y para establecer un sistema de tratamiento terapéutico obligatorio que sustituya a las sanciones a quienes se les detenga en posesión de una cantidad de drogas en dosis individuales, que justifiquen su dependencia directa a éstas o su uso para tratamiento médico; o bien, se trate, precisamente, de un uso por primera vez. Las modificaciones mencionadas fueron aprobadas por ambas Cámaras en el mes de abril de 2009. Cabe señalar que, una vez publicadas las modificaciones, se tiene un año para realizar las adecuaciones correspondientes en las leyes estatales, mientras que las autoridades federales y locales tienen tres años para efectuar las modificaciones necesarias.
- En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, como parte de los programas de Orientación Preventiva a Adolescentes (OPA) y Orientación Preventiva a Adultos Jóvenes (OPAJ) del CIJ, se realizaron 31,244 acciones preventivas, en beneficio de 129,785 adolescentes y jóvenes en los proyectos de orientación, a través de los cuales se promueven planes de vida saludables, elección de pareja,

sexualidad responsable en relación al embarazo y paternidad, así como el uso de métodos anticonceptivos, profesión de interés y mercado laboral. Con relación a las acciones preventivas y beneficiarios del mismo periodo anterior (septiembre de 2007-agosto de 2008), se registraron disminuciones de 12% y 14%, respectivamente, situación que se debió a la emergencia sanitaria causada por el virus de la influenza A (H1N1) en el mes de abril, lo cual desfasó el programa de actividades preventivas en escuelas.

Avances de los Centros de Integración Juvenil (CIJ)^{1/}

Del 1o. de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009, CIJ realizó un total de 1,417,677 acciones de prevención y tratamiento, estas últimas a través de los servicios de consulta externa y hospitalización, cubriendo a 8,630,075 personas que fueron atendidas en dichos servicios.

Así, en materia de prevención, se efectuaron 522,074 acciones, atendiendo a 6,000,240 personas. Las actividades de Movilización Comunitaria ascendieron a 57,660 acciones, logrando impactar a 2,464,986 personas.

Se otorgaron 837,943 consultas externas a 162,371 personas y en las unidades de hospitalización se atendieron a 2,478 pacientes, de los cuales 1,987 egresaron y 491 continuaron su tratamiento.

Por otra parte, en tratamiento para dejar de fumar se realizaron 3,659 reuniones informativas con la participación de 49,128 personas; en consejo médico se logró una cobertura de 26,184 pacientes y en tratamiento integral de 7,811.

- Por otra parte, se realizaron 524,532 **acciones de prevención y atención curativa**, alcanzando una cobertura de 2,963,347 personas. En comparación con los resultados del mismo periodo anterior, las acciones presentaron una disminución de 6% y en la cobertura de 22%, derivado de la contingencia sanitaria. Asimismo, se efectuaron 191,725 acciones de información, orientación y capacitación sobre los factores de riesgo y protección del consumo de drogas y otras adicciones, atendiendo con ello se atendieron a 2,195,282 personas, lo que representa un comportamiento menor de 5% en acciones y de 8% en la cobertura alcanzada respecto del mismo periodo previo, esto a consecuencia del impacto causado por el virus de la influenza A (H1N1) que afectó los resultados esperados en el último periodo.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, el **personal voluntario capacitado** participó en la realización de 19,463 actividades de movilización comunitaria, con las que se atendieron a 706,136 personas. Cabe mencionar que estas cifras disminuyeron conforme a lo alcanzado en el mismo periodo anterior, derivado de la suspensión de actividades extramuros del personal voluntario por la problemática sanitaria que en ese momento prevalecía en el país.
- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, se proporcionaron 313,344 consultas externas, cifra superior en 2% a la obtenida en el mismo periodo previo, actividad que se llevó a cabo mediante un abordaje profesional e interdisciplinario que incluye acciones diagnósticas y terapéutico-rehabilitatorias, con las cuales se impactó a 61,099 pacientes farmacodependientes de nuevo ingreso y a sus familias, los cuales sumados con los pacientes que reingresaron durante este periodo y los pacientes de años previos ascienden a 80 mil personas. En cuanto al tratamiento para dejar de fumar se realizaron 1,234 reuniones informativas en donde participaron 17,803 personas, cifra de cobertura similar a la obtenida en el mismo periodo anterior; asimismo, en consejo médico se logró una cobertura de 7,838 pacientes y en tratamiento integral de 2,066, que disminuyeron respecto del lapso anterior; las unidades de hospitalización atendieron a 1,223 pacientes, de los cuales 830 egresaron y 393 continuaron su tratamiento. Respecto de los 757 pacientes que egresaron en el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008, la cifra de quienes egresaron en 2008-2009 registra un incremento de 9.6%.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, los CIJ atendieron a 112,641 adolescentes a través del **programa "Para vivir sin adicciones"**, desarrollando sesiones de información, cursos y talleres de orientación acerca del tiempo libre y ocio, habilidades sociales, autocontrol, así como talleres para la capacitación en el marco de la estrategia de prevención entre pares. En relación con el mismo periodo del año pasado, se presentó una disminución de 13%, variación que se explica por la cancelación de actividades, principalmente en escuelas, por la contingencia sanitaria del virus A (H1N1).

^{1/} Centros de Integración Juvenil es una institución especializada en la atención integral de la farmacodependencia, constituido como organismo de participación estatal mayoritaria sectorizada a la Secretaría de Salud, el cual tiene como estrategias, realizar acciones de prevención, tratamiento, investigación y capacitación para reducir la demanda de drogas, alcohol y tabaco en la población que se encuentra en situación de riesgo.

- Los CIJ en sus **proyectos de movilización comunitaria** promueven la participación de adolescentes y jóvenes en actividades preventivas, habilitándolos para proporcionar pláticas informativas, las cuales están dirigidas a la población en general. Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 participaron 60 promotores juveniles y 21 promotores en brigadas antidrogas, realizando 798 acciones con una cobertura de 10,524 personas.
- En el mismo periodo, los CIJ **participaron en distintos foros y eventos internacionales para combatir el problema de las adicciones**, entre los que destacan: foro mundial de Organizaciones no Gubernamentales (ONGS) “*Beyond 2008*” en Viena Austria; los dos periodos de sesiones ordinarias de la Comisión Internacional para el Control de Abuso de Drogas en Washington, D.C. y Santiago de Chile; Conferencia en Dependencias del Consejo Internacional en Alcohol y Adicciones “*Empowerment for practitioners*” en Limassol, Chipre; así como en el grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre reducción de la demanda de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y los grupos de expertos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (CICAD) en tratamiento, prevención laboral y reducción de la demanda. Por otra parte, los CIJ organizaron en octubre de 2008 el Congreso Internacional contra las Adicciones “*Nuevos Paradigmas. Nuevos Retos*”, evento en el que participaron especialistas de otras partes del mundo.
- En 2007 se empezó a distribuir la Cartilla Nacional de Vacunación que contemplaba el grupo de edad de cero a 19 años, la cual incluía un apartado, como anexo, dirigido a adolescentes. A partir de mayo de 2009 inició la distribución a nivel nacional de la **Cartilla Nacional de Salud del Adolescente de 10 a 19 años**, la cual se otorga en las escuelas secundarias de todo el país; con ella los jóvenes disponen de información sobre cómo realizar una vigilancia y evaluación de su estado nutricional, las vacunas recomendadas, medidas generales para cuidar la salud bucal y para prevenir el VIH-SIDA, las adicciones, los defectos visuales y la tuberculosis pulmonar, así como orientación-consejería sobre salud sexual y reproductiva.

Cartilla Nacional de Salud del Adolescente

En coordinación con todo el sector salud se elaboró el nuevo Sistema de Cartillas Nacionales de Salud. Por primera vez se incluye una cartilla específica para adolescentes de 10 a 19 años que se acompaña de una Guía Técnica para Personal de Salud, con la cual se capacitará a todo el personal de salud que atiende a adolescentes, a fin de elevar la calidad de la atención de ese grupo de edad.

La Cartilla está disponible en todas las unidades de salud de primer nivel de atención a partir del mes de mayo de 2009.

AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO AL INCORPORAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL EMPLEO, AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD^{1/}

- Con el objetivo de mejorar el esquema de operación del **Apoyo Jóvenes con Oportunidades**^{2/}, en el ejercicio fiscal 2009 se realizó una modificación en las reglas de operación del programa, con la cual desaparece la acumulación de puntos del Apoyo Jóvenes con Oportunidades. Esta modificación permitirá que la entrega del incentivo se otorgue a todos los becarios que concluyen la educación media superior, independientemente de la cantidad de semestres que hayan recibido el apoyo de becas educativas, agilizando de esta manera la entrega del mismo. Si se considera este nuevo esquema, se estima que 195,716 becarios que concluyan su educación media superior (becarios inscritos en 5o., 6o., 7o. y 8o. semestre) del ciclo escolar 2008-2009 recibirán este apoyo.

^{1/} Lo relacionado con la incorporación de tecnologías de la información de la Secretaría de Educación Pública se reporta en el apartado 3.3 Transformación Educativa, de este Informe. Asimismo, la información sobre el fomento de capacidades y empleabilidad de los jóvenes se reporta en el apartado 2.4 Promoción del Empleo y la Paz Laboral.

^{2/} Es un apoyo del componente educativo del Programa Oportunidades cuyo objetivo es incentivar a los jóvenes becarios a que terminen la educación media superior, otorgándoles un apoyo monetario cuando acreditan su conclusión antes de cumplir los 22 años de edad y su hogar permanece en el padrón activo de Oportunidades. Los recursos para la entrega del apoyo Jóvenes con Oportunidades se manejan a través de un fideicomiso público de inversión y administración, por lo cual se entregan a los beneficiarios a través de un depósito en una cuenta de ahorro que los jóvenes deben formalizar en el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI).

- El nuevo esquema quedó constituido como un estímulo para la conclusión de la educación media superior a través de la entrega de apoyos monetarios al momento que el becario demuestra la conclusión del nivel escolar.
- La cantidad acumulada de exbecarios con cuenta formalizada del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 fue de 183,505 cuentas.
- En 2009, la cantidad estimada de exbecarios de generaciones anteriores con cuenta a formalizar es de 280,992. Esta cantidad considera al 80% de los becarios que concluyen en el ejercicio 2009, así como los exbecarios de ciclos anteriores con derecho a formalizar en este año.

EDIFICAR UNA CULTURA CÍVICO-DEMOCRÁTICA QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES CIUDADANOS EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO UNA CONCIENCIA PLENA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA NO VIOLENCIA

- En materia de **Ciudadanía y Participación Social**, el IMJUVE firmó, en enero de 2009, un Convenio con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., que tiene como propósito otorgar facilidades económicas a los jóvenes con inquietudes de formalizar legalmente una Asociación Civil. En específico, cada asociación juvenil pagará 3 mil pesos por su acta constitutiva, siendo el precio promedio de 12 mil pesos, de esta manera se estará promoviendo la participación de los jóvenes, en la asistencia social, en el apoyo a la alimentación popular y en participación ciudadana, entre otros.
- Dentro de la convocatoria a **Proyectos Juveniles**, en 2008 se recibieron 736 proyectos en diferentes temáticas donde los jóvenes muestran corresponsabilidad con la sociedad y con otros jóvenes. De ellos, se apoyaron 204 proyectos, superando los 163 de 2007. Durante 2009, se programó apoyar a 200 agrupaciones juveniles con un monto promedio de 50 mil pesos. Al mes de agosto se superó la meta al lograr apoyar a 208 agrupaciones con un monto promedio de 36,600 pesos.
- A fin de garantizar el **Acceso Efectivo a la Justicia**, el IMJUVE firmó, en febrero de 2009, un convenio con la Procuraduría General de la República, mediante el cual se celebran pláticas y talleres de temas sobre prevención del delito entre los jóvenes, principalmente en instancias educativas, de entre las que destacan dos actividades de teatro participativo realizadas en las instalaciones del IMJUVE.
- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, el **Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA)**, realizó diversas acciones entre las cuales destacan las siguientes:
 - Dentro de la **campana contra el estigma y la discriminación asociados al VIH/SIDA en el ámbito laboral** y en el marco de la XVII Conferencia Internacional sobre SIDA (agosto 2008, México) se implementó un programa de sensibilización en el ámbito laboral turístico, en asociación con un Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y una organización civil mexicana denominada IMPULSO; se capacitó a personal de 50 hoteles (5 mil personas) al respecto del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en el lugar de trabajo; asimismo, el Consejo Nacional Empresarial sobre SIDA (CONAES) ha proseguido en la formulación e implementación de políticas laborales contra el estigma y la discriminación por causa del VIH en las 28 empresas que lo conforman.
 - CENSIDA, además, participa en la **Red Nacional para la Inclusión Laboral** de la STPS para asegurar la inclusión de personas que viven con VIH en el ámbito laboral y promover políticas de trabajo no discriminatorias. Esta red contempla la inclusión laboral a personas en contextos de vulnerabilidad y CENSIDA provee la información necesaria para tal fin, el marco normativo vigente y la capacitación necesaria sobre el tema.
 - El tema de la **homofobia**, entendida como una forma de discriminación, fue abordado el pasado 17 de mayo a través de un boletín de prensa ampliamente difundido, elaborado conjuntamente con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En este marco se llevó a cabo una Conferencia de Prensa con la Secretaría de Salud, ONUSIDA, así como del CENSIDA, que permitió hacer pública la relevancia de la homofobia como obstáculo en la prestación de servicios de salud y para la implementación de estrategias preventivas y sensibilizar a la población general sobre sus implicaciones en el ámbito de los Derechos Humanos. Al respecto, se implementó una campaña en medios masivos de comunicación en la tercera semana de agosto.

- La **discriminación al trabajo sexual** se abordó también a través de un boletín de prensa preparado por el CENSIDA, la CNDH y el CONAPRED y se hizo público el 2 de junio de 2009, día internacional de la trabajadora sexual. Este tema es relevante pues la prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual se ve obstaculizada por la discriminación en esta modalidad de trabajo.

OBJETIVO: PROMOVER EL DESARROLLO SANO E INTEGRAL DE LA NIÑEZ MEXICANA GARANTIZANDO EL PLENO RESPETO A SUS DERECHOS, LA ATENCIÓN A SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN Y VIVIENDA, Y PROMOVRIENDO EL DESARROLLO PLENO DE SUS CAPACIDADES^{1/}

- El **Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal**, a cargo del SNDIF, tiene como propósito contribuir a desalentar la incorporación a actividades laborales de niñas, niños y adolescentes, hijos de familias vulnerables. De enero de 2007 a junio de 2009, los Sistemas Estatales DIF reportaron las siguientes coberturas de acuerdo a los grupos de población objetivo del programa: 168,412 niñas, niños y adolescentes trabajadores y 249,197 niñas y niños considerados en riesgo por ser miembros de 289,861 familias en situación de vulnerabilidad. A las 417,609 niñas, niños y adolescentes beneficiados por el programa se les proporcionó el acceso a diversos apoyos y servicios, tanto de orientación escolar como asistenciales, en coordinación con diferentes áreas de los SEDIF y SMDIF. En el periodo mencionado se tuvo un desempeño de 106% respecto a la cobertura de la población objetivo programada, la cual era de 393,971 personas; incremento derivado de una mayor labor de promoción y difusión de los riesgos de esta problemática, entre la población objetivo por parte de las instancias ejecutoras (SEDIF, SMDIF).

INCREMENTAR EL ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO EN EL ESTADO DE NUTRICIÓN EN MENORES DE CINCO AÑOS CON DESNUTRICIÓN O EN RIESGO, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE APOYOS ALIMENTARIOS PERTINENTES, INCORPORANDO ACCIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES DE FAMILIA QUE PERMITAN UN CAMBIO DE HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN Y SALUD^{2/}

- El **Programa de Atención a Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizados**, tiene como objetivo contribuir a mejorar el estado de nutrición en menores de cinco años no escolarizados con mala nutrición o en riesgo, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas que no reciben apoyo alimentario de otro programa mediante la entrega de una dotación de productos adecuada a la edad del niño, incorporando acciones de orientación alimentaria dirigidas a los padres de familia.
 - Con recursos federales, los SEDIF, entre el 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, se estima otorgaron apoyo alimentario a 432,578 menores de cinco años, de los cuales 133,440 son indígenas. Asimismo, se distribuyeron 85.2 millones de raciones en 1,539 municipios del país. Estas cifras, en comparación con el periodo previo se incrementaron en un 5.8% en el número de beneficiarios indígenas, en 102.3% en raciones y en 3% en la cobertura de municipios.
- En complemento a las acciones de educación que se proporcionan a la niñez en edad temprana, a través del **Programa de Atención a la Salud del Niño**, se continuaron desarrollando las acciones en materia de promoción de la salud a este grupo de población, en el que la participación de las niñas, niños y sus familias es básica y permite el cumplimiento de los objetivos.
 - En el caso de la estrategia de comunicación y educación sobre salud preventiva asistencial denominada Club Salud del Niño, de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se contó con la participación de 64,849 niñas y niños integrados en 1,832 clubes instalados en 532 municipios, incrementándose la participación un 105%, respecto al periodo anterior.
 - Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 se llevaron a cabo cinco acciones de capacitación y seguimiento a los Sistemas DIF. Al respecto, se capacitaron a 314 personas, de las cuales 20 son responsables del programa y 294 son personal técnico y operativo de estas instancias ejecutoras.

^{1/} Lo relacionado con el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles se reporta en el apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres. En el tema 3.6 Grupos Vulnerables se presentan otros programas de atención a niños y adolescentes en riesgo de calle.

^{2/} Lo relacionado con los apoyos nutricionales de los programas Oportunidades y de Desayunos Escolares se presenta en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza, de este Informe.

IMPULSAR UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN INFANTIL

- En el lapso de septiembre de 2008 a agosto de 2009, con el apoyo de autoridades migratorias se otorgó **protección a 21,910 niñas, niños y adolescentes migrantes y/o repatriados no acompañados**, proporcionándoles servicios en los diferentes albergues públicos y privados que integran la Red en las fronteras norte y sur del país, así como el traslado seguro y ordenado a sus comunidades de origen. Respecto al mismo periodo de 2008, el número de población protegida representa un aumento de 11%.
 - Al comparar los resultados acumulados entre el 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 y del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003, se registró un crecimiento en las coberturas alcanzadas de 126%, al haberse proporcionado atención y servicios en la **Red de Albergues** a 48,560 personas contra 21,524, respectivamente.
- Se convocó la participación de las entidades federativas a una reunión de trabajo el 19 de noviembre de 2008 denominada "**Red de Información por los Derechos de la Niñez Migrante no Acompañada**" en la que se contó con la asistencia de personal de los Sistemas Estatales de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Sonora.
 - En lo referente a la generación de materiales que permitan dimensionar esta problemática, se dispone de las siguientes publicaciones: Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados: Desarrollo y Evolución Histórica, y Anuario Estadístico 2007. Además, se elaboró en 2008 el **Anuario Estadístico 2001-2006**, el cual recopila información estadística generada a partir de la atención otorgada a las niñas, niños y jóvenes migrantes en los albergues establecidos en las fronteras norte y sur del país.
 - En el marco de cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se llevó a cabo la firma de planes de trabajo NICEF-INM y UNICEF-DIF, el 17 de septiembre de 2008, con el propósito de coordinar esfuerzos para la consolidación del sistema de información que opera en los estados de la frontera norte del país, acciones que se han venido realizando hasta la fecha.
 - De manera complementaria, se llevaron a cabo eventos similares del 6 al 10 de octubre de 2008 en Naucalpan, Estado de México y Tapachula, Chiapas y del 13 al 17 de octubre del mismo año en Tijuana, Baja California. Se contó con la participación de niñas, niños y adolescentes en los Talleres de Participación Infantil: fotografía, radio infantil, paisajes sonoros y pintura, cuya finalidad fue recuperar la visión y voz de la infancia respecto a la migración infantil no acompañada y de donde salieron los insumos para el programa de radio y la exposición "La Voz de la Infancia" que se presentaron en la Ciudad de México como parte de las "Jornadas por los Derechos de la Infancia Migrante no Acompañada".
 - El SNDIF, en colaboración con el UNICEF y los Centros de Integración Juvenil, organizó las **Jornadas por los Derechos de la Infancia Migrante no Acompañada**, efectuadas los días 22 y 23 de octubre de 2008 en el "Centro Cultural Isidro Fabela Casa del Risco". Éstas tuvieron como propósito propiciar un espacio de exposición, intercambio, diálogo y reflexión que promueva una mayor conciencia social y solidaria hacia las niñas, niños y adolescentes migrantes, mediante acciones de coordinación interinstitucional orientadas a la difusión y sensibilización sobre la situación de vida que enfrenta la infancia migrante no acompañada.

PROMOVER LA INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN AQUELLAS ENTIDADES DONDE NO SE ENCUENTRAN OPERANDO

- **Comités de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en las entidades federativas**
 - Con el objetivo de fortalecer la operación de los **Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez**, dar seguimiento al funcionamiento de la Red Estatal de Difusores, así como a la implantación del "Manual de Participación Infantil para la Difusión de los Derechos de la Niñez y la Participación Infantil", de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se llevaron a cabo visitas de promoción, capacitación y seguimiento a los Sistemas Estatales y Municipales DIF de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.
 - Destaca la instalación de los Comités de Seguimiento y Vigilancia para la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez en el estado de Morelos y Nuevo León, con lo que se ha logrado,

gracias a la participación de los Sistemas Estatales DIF y autoridades de los gobiernos de los estados, 30 Comités, quedando pendiente su instalación en dos entidades más en el transcurso de 2009.

DESARROLLAR MECANISMOS QUE MEJOREN SUSTANCIALMENTE LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN Y QUE FACILITEN Y PROMUEVAN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR

- **Regularización jurídica de menores y adopciones**

- En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se realizaron 11 **adopciones nacionales de menores albergados en Centros Nacionales Modelo del Sistema Nacional DIF**, lo anterior considerando que de acuerdo a los ordenamientos internacionales se privilegia otro tipo de medidas de protección de menores, siendo la adopción la última instancia para incorporar a los niños a un seno familiar; además, se brindaron 557 asesorías a solicitantes de adopción nacional y 63 internacional, y se realizaron 127 regularizaciones jurídicas de niñas, niños y adolescentes. Del 1o. de enero de 2007 a agosto de 2009, se brindaron 1,996 asesorías a solicitantes de adopción nacional y 308 internacional, y se llevaron a cabo 510 regularizaciones jurídicas de niñas, niños y adolescentes.
- Se efectuaron el 3er. y 4o. **Foros Regionales en Materia de Adopción**, celebrados en Guanajuato los días 3 y 4 de septiembre de 2008 y en Durango los días 8 y 9 de septiembre de 2008, contando con la participación de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana, así como de magistrados y jueces, procuradores de la Defensa del Menor y la Familia de las entidades federativas pertenecientes a la 3a. región (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas) y la 4a. región (Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nayarit, Sinaloa y Sonora), con la finalidad de sensibilizar a las partes que intervienen en los procesos de adopción y regulación jurídica de menores.